

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: coalicion civica ari

ORDEN NACIONAL

DISTRITO CHACO

DOMICILIO LEGAL: av. Hernandarias 173 segundo piso of.4

ACTIVIDAD PRINCIPAL: estado de situacion patrimonial

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 09/06/2002

CÓDIGO 047

CUIT Nº: 30708278587

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 12

INICIADO EL: 01/06/2013

ESTADOS CONTABLES AL : 31/05/2014

CÓDIGO SEGURIDAD 6123b005f7

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/05/2014	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	50.939,70	0,00
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:2)	8.846,18	0,00
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	(Nota N°:3)	1.946,74	0,00
		<hr/>	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		61.732,62	0,00
		<hr/>	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
BIENES DE USO - NO CORRIENTES	(Nota N°:6) (Anexo N°:I)	2.372,19	0,00
		<hr/>	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		2.372,19	0,00
		<hr/>	
TOTAL DEL ACTIVO		64.104,81	0,00
		<hr/> <hr/>	

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/05/2014	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	64.104,81	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	64.104,81	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	64.104,81	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

			Ejercicio al 31/05/2014	Ejercicio al
RECURSOS				
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)		13.363,65	0,00
OTROS RECURSOS	(Anexo N°II)		21.521,50	0,00
TOTAL RECURSOS			34.885,15	0,00
GASTOS				
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Nota N°:7)	(Anexo N°III)	40.859,58	0,00
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Nota N°:7)	(Anexo N°III)	9.293,87	0,00
OTROS GASTOS	(Nota N°:7)	(Anexo N°III)	570,78	0,00
TOTAL GASTOS			50.724,23	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos			0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio			-15.839,08	0,00
Recursos y gastos extraordinarios netos			0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio			-15.839,08	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

coalicion civica ari

ESTADOS CONTABLES AL: 31/05/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

(Nota N°: 4)

Ejercicio al
31/05/2014

Ejercicio al

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INCIO	79.943,89			79.943,89	
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-15.839,08			-15.839,08	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	64.104,81	0,00	0,00	64.104,81	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/08/2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

(Nota N°: 5)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/05/2014	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
efectivo al inicio	4.022,87	
Total de efectivo al inicio	4.022,87	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
efectivo al cierre	8.305,23	
perdida ordinaria del ejercicio	15.829,08	
Total de efectivo al cierre	24.134,31	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	20.111,44	0,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	0,00	0,00
Aplicaciones		
depreciacion de bienes de uso	5.623,42	
aumentos de otros creditos	14.498,02	
Total	20.121,44	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	-20.121,44	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

coalicion civica ari

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/05/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO BIENES DE USO

(Nota N°: 6)

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					VALOR RESIDUAL ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio				Acumuladas al Cierre del Ejercicio
									%	Importe			
Muebles y Útiles	7.994,61	0,00	0,00	0,00	7.994,61	4.823,96	0,00	0,00	0,00	799,46	5.623,42	2.371,19	0,00
Equipos de Computación	9.226,50	0,00	0,00	0,00	9.226,50	9.225,50	0,00	0,00	0,00	0,00	9.225,50	1,00	0,00
TOTALES	17.221,11	0,00	0,00	0,00	17.221,11	14.049,46	0,00	0,00		799,46	14.848,92	2.372,19	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/08/2014

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: coalicion civica ari

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/05/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	OTROS RECURSOS	Total Ejercicio al 31/05/2014	Total Ejercicio al
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	13.269,27		13.269,27	0,00
Aportes Públicos para Mantenimiento de Cuenta Bancaria	94,38		94,38	0,00
Otros Recursos			21.521,50	0,00
Aportes obligatorios afiliados art. 61 Carta Organica		21.521,50		
Totales del período actual	13.363,65	21.521,50	34.885,15	0,00
Totales del período anterior	0,00	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/08/2014

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: coalicion civica ari

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/05/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

(Nota N°: 7)

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	OTROS GASTOS	Total Ejercicio al 31/05/2014	Total Ejercicio al
Alquileres de Locales Partidarios	27.800,00			27.800,00	0,00
Honorarios Profesionales	2.690,02			2.690,02	0,00
Amortizaciones Muebles y Útiles	799,46			799,46	0,00
Papelería e Impresiones	15,00			15,00	0,00
Servicios Públicos	5.125,91			5.125,91	0,00
Propaganda y Difusión Institucional	1.084,00			1.084,00	0,00
Movilidad y Viáticos	610,19			610,19	0,00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	700,00			700,00	0,00
Gastos Varios	2.035,00			2.035,00	0,00
Impresiones para Capacitación e Investigación		609,23		609,23	0,00
Difusión para Capacitación e Investigación		2.000,00		2.000,00	0,00
Movilidad y Viáticos para Capacitación e Investigación		5.493,21		5.493,21	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/08/2014

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: coalicion civica ari

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/05/2014

comparativo con el ejercicio anterior

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	OTROS GASTOS	Total Ejercicio al 31/05/2014	Total Ejercicio al
Otros Gastos de Capacitación e Investigación				1.191,43	0,00
GASTOS VARIOS		1.191,43			
Otros Gastos Varios				570,78	0,00
gastos de computacion			71,01		
gastos bancarios			499,77		
Totales del período actual	40.859,58	9.293,87	570,78	50.724,23	0,00
Totales del período anterior	0,00	0,00	0,00		0,00

NOTAS

		Ejercicio al 31/05/2014	Ejercicio al
Nota: 1 - CAJA y BANCOS			
1.1.01.00	Caja	8.305,23	0,00
1.1.04.00	BANCOS	42.634,47	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	42.634,47	0,00
	NACION Cuenta :4290073281	42.634,47	
TOTAL		50.939,70	0,00

		Ejercicio al 31/05/2014	Ejercicio al
Nota: 2 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS			
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	8.846,18	0,00
	FONDOS PARTID DISPOSIC N° 19/2014	8.846,18	
TOTAL		8.846,18	0,00

		Ejercicio al 31/05/2014	Ejercicio al
Nota: 3 - OTROS CRÉDITOS CORRIENTES			
1.4.01.01	Aportes Privados a Cobrar	1.946,74	0,00
TOTAL		1.946,74	0,00

Nota N°: 4

Estado de Evolucion del Patrimonio Neto

DENOMINACION: COALICION CIVICA - PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Mayo de 2014 en moneda homogénea comparativo con el Ejercicio Anterior.

CONCEPTOS APORTES SUBTOTAL

Capital Suscripto Ajustes del Capital Aportes no Capitaliz. Actualizac. Legales (Rev)

Saldos Iniciales reexpresados al cierre. 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

Superávit/Deficit del Ejercicio

TOTALES 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

DENOMINACION: COALICION CIVICA - PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Mayo de 2014 en moneda homogénea comparativo con el Ejercicio Anterior.

CONCEPTOS Ganancias Reservadas Superávit del Ejercicio Total Patrimonio Neto al 31/05/2014 Total Patrimonio Neto al 31/05/2013 Reserva Legal Otras Reservas Total

Saldos Iniciales reexpresados al cierre. --- --- --- --- 79943,89 94306,45

Superávit/Deficit del Ejercicio -15839,08 -15839,08 -14362,56

TOTALES --- --- --- -15839,08 64104,81 79943,89

Nota N°: 5

Estado de Flujo Efectivo

DENOMINACION: COALICION CIVICA - PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Por el Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Mayo de 2014 en moneda homogénea comparativo con el Ejercicio Anterior.

Al 31/05/2014 Al 31/05/2013
VARIACION DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL

Efectivo al inicio 4022,87 3972,39

Efectivo al cierre 8305,23 4022,87

Aumento (disminución) Neta de Efectivo 4282,36 50,48

CAUSA DE LA VARIACION DE EFECTIVO
EN ACTIVIDADES OPERATIVAS

Ganancia/Perdida Ordinaria del Ejercicio -15829,08 -14362,56

AJUSTES PARA ARRIBA AL FLUJO NETO DE EFECTIVO

Proveniente de Actividades Operativas 0,00 0,00

Depreciación de Bienes de Uso 5623,42 4823,96

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS

Aumento de otros créditos 14498,02 9589,08

Aumento de Bienes de Uso 0,00 0,00

Aumento de Otras Deudas 0,00 0,00

Aumento (disminución) Neta de Efectivo 4282,36 50,48

Nota N°: 6

Anexo de Bienes de Uso

DENOMINACION: COALICION CIVICA - PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2014 en moneda homogénea comparativo con el Ejercicio Anterior

ANEXO DE BIENES DE USO

CONCEPTOS VALOR DE ORIGEN AMORTIZACIONES DEL PERÍODO AMORTIZACIÓN ACUMULADA
VALOR RESIDUAL

Muebles y Útiles:

Armario Metálico con Puertas 801,00 80,10 640,80 160,20

Escritorio 181,80 18,18 145,44 36,36

Archivo cuatro cajones 517,20 51,72 413,76 103,44

Mueble Guardado 500,00 50,00 400,00 100,00

Reproductor de DVD 277,00 27,70 221,60 55,40

Eq. Música, Micróf. Y Bafles 1790,58 179,06 1432,48 358,10

Mesa para computadora 131,43 13,14 91,98 39,45

Heladera 2598,60 259,86 1559,16 1039,44

Ventilador 1197,00 119,70 718,20 478,80

TOTAL 7994,61 799,46 5623,42 2371,19

Equipo de computación 9226,50 9225,50 1,00

TOTAL 9226,50 9225,50 1,00

TOTALES 17221,11 799,46 14848,92 2372,19

Nota N°: 7

Anexo de Gastos

DENOMINACION: COALICION CIVICA PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2014, en moneda homogénea con el Ejercicio Anterior.

ANEXO DE GASTOS

RUBROS TOTAL Gastos Institucionales Campaña Elecciones Campaña Elecciones Campaña Elecciones
Gastos de Capacitación

Nac. Prim. Nacionales Munic.

Gastos Bancarios	499,77	499,77
Alquileres	27800,00	27800,00
Servicios Generales	5125,91	5125,91
Gastos Varios	2035,00	2035,00
Honorarios Profesionales	2690,02	2690,02
Amortiz. Del Ejercicio	799,46	799,46
Papelería	15,00	15,00
Movilidad y Viaticos	610,19	610,19
Impuestos y Tasas	700,00	700,00
Gastos de Computacion	71,01	71,01
Publicidad y Propaganda	1084,00	1084,00
Cursos de Capacitacion		
Papeleria	470,00	470,00
Publicidad	2000,00	2000,00
Insumos computacion	139,23	139,23
Gastos Varios	1191,43	1191,43
Movilidad y Viaticos	5493,21	5493,21
TOTAL	50724,23	41430,36
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	9293,87	

Nota N°: 8

INFORMACION COMPLEMENTARIA

A.- Normas Contables aplicables

Las normas contables mas relevantes aplicadas por la entidad en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

a1.- Estados contables en moneda corriente:

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea no efectuandose el ajuste de la RT N°6 conforme a la situacion de estabilidad lo que es compatible con lo establecido por el C.P.C.E; y de acuerdo a lo establecido por la Resolucion TECNICA N°8 Y 11 VIGENTES y ACORDADA N°2 del 2003 DE LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL.

a2.- Criterios de Valuacion:

Se han aplicado los siguientes criterios de valuacion:

Caja y Bancos,

Fondo Partidario Permanente a recibir y Aportes de Afiliados Art. 61 C.O a recibir.

Los rubros antes mencionados han sido valuados a su valor nominal al cierre del ejercicio.

B.- Composicion y/o Evolucion de los principales rubros:

b1.- Cajas y Bancos:

Esta integrada por el saldo en moneda nacional al cierre de los saldos de la cuenta corriente en el Banco Nacion Argentina y el efectivo de la Caja al 31 de Mayo de 2014.

b2.- Fondo Partidario Permanente a Recibir:

Se compone de saldos pendientes de asignacion y envio a favor de la institucion por parte Ministerio del Interior de la Nacion.

b3.- Aportes Afiliados Art. 61 Carta Organica a Recibir:

Importes Comprometidos por parte de los afiliados al partido (segun lo estipulado en el Art. 61 de la C.O) y no efectivizados al cierre del ejercicio.

b4.- Muebles Utiles:

Los mismos se encuentran valuados a su Valor Original menos Amortizaciones Acumuladas que se calculan por el metodo lineal.

Nota N°: 9

Estado de recursos y gastos

DENOMINACION: COALICION CIVICA - PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA.

ESTADO DE RECURSOS y GASTOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2014 en moneda homogénea comparativo con el Ejercicio Anterior.

CONCEPTOS 2014 2013

INGRESOS 34885,15 49117,00

Aportes Afiliados art.61 21521,5 20472,29

Fondo Partidario Permanente Ap. Públicos 13363,65 28644,71

Contribuciones y Donaciones Privadas Personas Físicas 0,00 0,00

Contribuciones y Donaciones Privadas Personas Jurídicas 0,00 0,00

Aportes Públicos Extr. p/Campaña Elec. Nac. Primarias 0,00 0,00

Aportes Públicos Extr. p/Campaña Elec. Nacionales 0,00 0,00

Contib. Y Donaciones prov. De Pers. Juridicas Elec. Nac. 0,00 0,00

Otros Ingresos 0,00 0,00

Intereses Ganados 0,00 0,00

Fondo Partidario Permanente (Ajustes Ej. Anterior) 0,00 0,00

Recupero de Gastos de Representacion Institucional 0,00 0,00

Gastos (Anexo) 50724,23 63479,56

Gastos Institucionales 41430,36 60174,07

Gastos de Capacitación 9293,87 3305,49

Gastos Campaña Nacional 0,00 0,00

Gastos Campaña Provincial 0,00 0,00

Gastos Campaña Municipal 0,00 0,00

Resultado del Ejercicio -15839,08 -14362,56

Nota N°: 10

Previsiones

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

coalicion civica ari

ESTADOS CONTABLES AL: 31/05/2014

comparativo con el ejercicio anterior

DENOMINACION: COALICION CIVICA - PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
ANEXO: IV
PREVISIONES

Por el Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2014, en moneda homogenea comparativo con el Ejercicio Anterior.

RUBROS SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO AUMENTOS DISMINUCIONES SALDO AL FINALIZAR EL EJERCICIO

DEDUCIDAS DEL ACTIVO NO EXISTEN

TOTAL

INCLUIDAS EN EL PASIVO

Previsiones por Despidos NO EXISTEN

TOTAL

TOTAL PREVISIONES

INFORME DEL AUDITOR

Chaco:

En mi caracter de contador publico independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables y anexo detallado en el Apartado A; preparados y emitidos por al Administracion de la entidad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad se remite a expresar una opinion sobre dichos Estados Contables en mi examen de auditoria con el alcance que se menciona en el apartado 8.

A.- Estados Auditados:

Los estados Contables detallados estan referidos al periodo cerrado el 31 de mayo de 2014. Y expuestos en moneda corriente de dicha fecha.

- 1 Estados de Situacion Patrimonial del periodo. (comparativo c/ ejercicio anterior)
- 2 Estados de Recursos y Gastos del periodo. (comparativo C/ejercicio anterior)
- 3 Estado de Evolucion del Patrimonio Neto.(comparativo C/ ejercicio anterior)
- 4 Estado de Flujo de Efectivo y Equivalentes.
- 5 Anexo de bienes de Uso.
- 6 Anexo de Gastos de Periodo.
- 7 Notas a los Estados Contables.

b.- Balance de la Auditoria:

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoria vigentes que prescriben la revision selectiva de dicha informacion. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle dicha tarea para formarse una opinion a cerca de la razonabilidad de la informacion significativa que contienen los Estados Contables considerados en su conjunto, y no tiene por objeto, ni necesariamente permite detectar delito o irregularidades intencionales.

C. Aclaraciones previa al Dictamen:

Por tratarse de un partido politico no esta obligada a llevar libros contavles de acuerdo con lo requerido por el art. 62 de la ley 19.550 y modificatorias. Los Estados Contables al 31 de Mayo de 2013 fueron auditados por mi con dictamen favorable del Mes de Agosto de 2013.

D. Dictamen:

En mi opinion los estados mencionados presentan razonablemente la situacion patrimonial, la evolucion del patrimonio neto, el resultado de los ingresos y egresos y los origenes y aplicaciones de los fondos de la Coalicion Civica- Partido Afirmacion para una republica Igualitaria durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014, en un todo de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.-

E. Informacion requerida por disposiciones legales:

1. La informacion de base surge de las registraciones efectuadas en el libro Caja LLevados por la administracion de la entidad.
2. Del analisis de la informacion analizada se constata la inexistencia de deuda con organismos de recaudacion provisional.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: coalicion civica ari

Ejercicio iniciado el 01/06/2013 y finalizado el 31/05/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

Se realizo charla - debate la Argentina de hoy a los fines de analizar y reflexionar sobre la diferentes problematica que acontecen en nuestro pais y las posibles soluciones.-

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
07/10/2013	Fac.Ciencias Econm.UNNE	Charla-Debate La Argentina de hoy

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoria	Actividad
Elisa Maria Carrio	Docente - expositora	charla-debate

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:	Charla - debate La Argentina de Hoy
Temario desarrollado:	Problematica actual
Objetivos:	Analizar y reflexionar sobre: 1.- Inseguridad 2.- Educacion 3.- Salud 4.- Inclusion Social

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:	Charla debate "Primarias abiertas"
Descripción:	capacitacion para delegados y afiliados
Objetivos:	conocer el procedimiento y finalidad de las PASO.
Resultados Obtenidos:	Los asistentes realmente conocieron la finalidad de las PASO y el porque de su instauracion; Comprendieron el funcionamiento de las mismas dentro del sistema politico y su utilidad.
Actividad:	CC Ari en Red ser Fiscal
Descripción:	capacitacion de encargados provinciales de fiscalizacion
Objetivos:	control de votos, fiscalizacion en comunidades aborigenes fiscalizacion en carceles fiscalizacion en el extranjero
Resultados Obtenidos:	formacion y capacitacion de un delegado provincial de la Red ser fiscal para la transparencia electoral con la finalidad de que a su vez forme y capacite a otros fiscales y delegados partidarios todo en post del control electoral y de la transparencia en los comicios.
Actividad:	capacitacion para Ser Fiscal Resistencia
Descripción:	formacion de fiscales electorales
Objetivos:	transparencia electoral
Resultados Obtenidos:	capacitacion de los afiliados partidarios y particulares independientes que se inscribieron en los cursos de formacion.
Actividad:	capacitacion para Ser fiscal en Villa Angela - Saenz Peña
Descripción:	formacion de fiscales electorales
Objetivos:	transparencia electoral
Resultados Obtenidos:	capacitacion de afiliados y particulares que se inscribieron al curso a los fines de formacion como fiscales electorales.
Actividad:	Capacitacion para Ser Fiscal en Resistencia
Descripción:	formacion de fiscales electorales
Objetivos:	transparencia electoral
Resultados Obtenidos:	formacion de fiscales electorales

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento
Charla - debate La Argentina de Hoy	Maria Teresa	Celada		01/01/2012
Charla - debate La Argentina de Hoy	Oscar Nelson	Bulacio		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Mirian	Candia		10/09/2014

Charla - debate La Argentina de Hoy	Veronica	Dellagnolo		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Silvia Maria	Bastiani		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Emiliano	Parera		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Gonzalo	Balbuena		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Pablo	Recio		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Albana	Guerrero		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Johana	Medina		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Sonia	Nicollek		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Miguel Angel	Torales		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Cintia Ana Maria	Ortielli		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Julia	Kaudela		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Monica	Bogado		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Lorena	Vargas		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Alba	Clereci		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Roberto	Torres		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Juan Carlos	Gonzalez		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Ariel	Hernandez		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Margarita	Nuñez		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Jorge	Trnovsky		10/09/2014
Charla - debate La Argentina de Hoy	Stefania	Trnovsky		10/09/2014

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
Charla debate "La Argentina de Hoy"	5.876,01	SI
Charla debate "Primarias Abiertas"	728,30	NO
Cc Ari en Red Ser Fiscal	832,00	NO
capacitacion para Ser Fiscal en Resistencia	553,03	NO
Capacitacion para Ser Fiscal en Villa Angela y Saenz Peña	868,20	NO
Capacitacion para Ser Fiscal en Resistencia	436,33	NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Charla debate "La argentina de hoy"	gastos varios	57,00
Charla debate "La Argentina de hoy"	movilidad y viaticos	3.349,01
Charla debate "La Argentina de hoy"	papeleria	470,00
Charla debate "La Argentina de hoy"	publicidad	2.000,00
	Total de gastos de la Actividad	5.876,01

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	4.010,47
30% destinado a menores de 30 años	1.203,00

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	4.010,47
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	4.010,47

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.

Curso de Capacitación para Afiliados y Dirigentes de la Coalición Cívica ARI Chaco

El Concejo Municipal

Composición y funciones.

El cuerpo está compuesto por funcionarios elegidos por el pueblo mediante el sistema de voto directo; el pueblo elige a los concejales quienes trabajaran para defender los derechos de los vecinos, procurándoles mayores servicios con el propósito de mejorar su calidad de vida, en ocasiones elevando al Departamento Ejecutivo (DEM) proyectos y propuestas para que éste los haga cumplir, este tipo de propuestas como el enripiado y arreglo de calles, veredas, arbolado público, etc. se hace en base a las propuestas recibidas por los vecinos. Se preocupa además por la ejecución de obras, servicios, cultura y educación. El Concejo Municipal de Resistencia está formado por 11 concejales, organizados en distintas comisiones para analizar y debatir cada una de las propuestas, para el desarrollo

Un concejal generalmente surgen a propuestas de los partidos políticos o de instituciones donde se destaca por su sensibilidad social, primera condición para ejercer una concejalía, además de esto, desde la Coalición Cívica ARI, promovemos los siguientes perfiles:

- Honestidad probada.
- Capacidad de diálogo.
- Creatividad para encontrar soluciones a los problemas que se les plantea.
- Conocimiento de los canales aptos para peticionar o derivar asuntos, y capacidad para operar su seguimiento.
- Convicción sobre la importancia de su rol para alcanzar objetivos comunitarios.

¿Cuáles son las funciones del Cuerpo?

Según la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Resistencia las atribuciones son las siguientes:

Art. 137.- Atribuciones y deberes. Son atribuciones y deberes del Concejo Municipal:

1. Tomar juramento de ley al Intendente Municipal, y demás funcionarios;
2. Sancionar ordenanzas y reglamentaciones inherentes a la competencia municipal;
3. Acordar licencias en el período ordinario y aceptar la renuncia del Intendente por simple mayoría de los votos;
4. Dictar el reglamento interno, el que no podrá ser modificado sobre tablas ni en la misma o siguiente sesión en que se proyectó su modificación, ni sin despacho de comisión; se requerirá los dos tercios de votos afirmativos de los miembros presentes en todos los casos;

5. Fijar la dieta del Intendente y de los Concejales; establecer las remuneraciones de funcionarios y empleados del Concejo Municipal y de los miembros de los organismos creados por esta Carta Orgánica;
6. Prestar los acuerdos para las designaciones que esta Carta Orgánica determina;
7. Nombrar de su seno los integrantes de las comisiones permanentes;
8. Facultar al Intendente a convocar a elecciones, o convocarlas en caso de que éste no lo haya hecho en tiempo y forma;
9. Autorizar al Intendente a contraer empréstitos, aceptar o rechazar donaciones y legados con cargo;
10. Autorizar al Intendente a enajenar bienes del dominio privado municipal, o a la constitución de gravámenes sobre ellos, con los dos tercios de los miembros del cuerpo;
11. Requerir autorización legislativa para proceder a la expropiación de bienes de interés y utilidad pública. A tal efecto la ordenanza deberá consignar la identificación del inmueble objeto de la expropiación y su destino. Asimismo deberán remitirse a la Cámara de Diputados, junto con la ordenanza, copia del acta de aprobación por la mayoría absoluta de los miembros del Concejo;
12. Sancionar anualmente el presupuesto del Municipio y sus modificaciones
13. Dictar anualmente la Ordenanza General Impositiva y Tributaria y demás ordenanzas que establezcan y determinen tributos;
14. Sancionar las ordenanzas de contabilidad, contrataciones, obras y servicios públicos y las que regulen el régimen jurídico de los organismos descentralizados, autárquicos, y empresas o sociedades de economía mixta municipales;
15. Aprobar toda concesión de servicios públicos en los casos autorizados en la Constitución, con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros del Concejo, con derecho de reversión en caso de incumplimiento de las cláusulas acordadas;
16. Aprobar los pliegos de bases y condiciones generales de las licitaciones para los suministros, equipamientos y contrataciones de obras y servicios públicos;
17. Fijar las tarifas de los servicios públicos; sin perjuicio de la facultad de iniciativa en materia de tarifas del transporte públicos de pasajeros, que corresponde al Intendente;
18. Ratificar o rechazar los convenios celebrados por el Intendente que impliquen erogación presupuestaria;
19. Aprobar la partida presupuestaria del Concejo, la que no podrá superar el 5,25% de la participación municipal.

En los casos en que el porcentaje no alcance para el normal funcionamiento del Concejo, el Intendente juntamente con éste, acordarán expresamente un aumento de la partida presupuestaria que, como mínimo, deberá asegurar las erogaciones actuales del funcionamiento del Cuerpo. Estas comprenderán: a) la dieta del Presidente del Concejo, de los Concejales, la remuneración del Secretario y personal que a la fecha de la sanción de la presente Carta Orgánica se encuentren afectados al mismo, y b) los gastos de funcionamiento;

20. Solicitar a la Sindicatura General la realización de auditorías de contenido económico financiero;
21. Dictar los Códigos referidos a las materias de competencia municipal;
22. Designar a los Jueces Municipales, en sesión pública y previo concurso público de antecedentes y oposición;
23. Dictar cualquier otra norma de interés general no prohibida por esta Carta Orgánica y compatible con las disposiciones de la Constitución Provincial.

Para dictar una normativa o decidir sobre las cuestiones planteadas los concejales hacen uso de las Comisiones Permanentes.

Que son las comisiones Municipales ¿cómo funcionan?

Como se menciona anteriormente, el análisis y debate de los proyectos se hace dentro del marco de las comisiones municipales **¿Pero, Que son las Comisiones Municipales? ¿cómo funcionan?**

De acuerdo al Reglamento Interno del concejo, Ordenanza N° 4338 Promulgada por Resolución de Intendencia N° 1680/99, en su capítulo 2 establece que el concejo municipal distribuirá los asuntos entrados para su estudio, en las comisiones permanentes del concejo, en las cuales se llevara acabo el análisis de las mismas, estas comisiones se encuentran enumeradas en el Art. 29 del mencionado reglamento y son las siguientes:

a) COMISION DE ASUNTOS GENERALES: Tendrá como funciones asesorar al Concejo Municipal sobre los asuntos referentes a interpretación legal, relación con el Estado Provincial, Nacional u otras Municipalidades, convenios, adhesiones, expropiaciones, organización administrativa, revocaciones de mandatos y en general todo asunto que no corresponda específicamente a otra Comisión Ordinaria o Especial.

b) COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: Esta comisión analizara los asuntos referentes a la economía finanzas del Municipio, presupuesto de gastos y recursos, adquisición y enajenación de bienes, endeudamientos, uso del crédito, expropiaciones y Ordenanzas Generales Impositiva y Tributaria, relación con el Tribunal de Cuentas y, en general todo lo referente a recursos, erogaciones y patrimonio municipal.

c) COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Corresponderá el estudio de los servicios prestados o a prestarse por el Municipio, aprobar las bases y condiciones generales de las licitaciones, todo lo referente a espectáculos públicos, transporte, catastro, protección del ambiente y de los intereses colectivos, moralidad, recreo y espectáculos públicos, vialidad vecinal, parques, plazas, jardines, paseos públicos, comunicaciones urbanas, educación, cultura, deportes y turismo, abasto, cementerio y servicios fúnebres, uso y explotación del espacio aéreo y subsuelo municipal, elección y funcionamiento de comisiones vecinales, garantizar la participación ciudadana. Asimismo reglamentar la construcción de edificios particulares con el fin de garantizar la solidez e higiene y ordenar la compostura y demolición de aquellos que por su estado ruinoso ofrezcan peligro inminente. Ciudad la conservación y mejora de los monumentos públicos y en general de toda obra municipal. Sancionar ordenanzas que prohíban ruidos molestos al vecindario.

d) COMISIÓN DE SALUD, ACCION SOCIAL, DROGADICCION, FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE: Asesorar al Concejo Municipal sobre los asuntos referentes a control del medio ambiente urbano y de trabajo, minoridad, familia, drogadicción, alcoholismo, violencia en sus diferentes expresiones y otros temas relacionados a la salud de la población.

e) COMISION DE REGULARIZACION DOMINIAL DE LA TIERRA: Asesora al Concejo Municipal sobre los asuntos relacionados a la normatización, interpretación y análisis de las situaciones que se plantean, sobre dominio de la tierra y en particular administración de la tierra fiscal, calificación de los casos de expropiación de bienes con fines de interés social y utilidad pública, planes de relocalización comunitaria, ordenamiento parcelario y todo otro que guarde relación con su competencia.

Todas ellas tendrán como funciones comunes, establecidas en el Art. 40, las siguientes:

1) Reunirse como mínimo una vez a la semana en días y horarios a convenir en la primera reunión del año, en el lugar asignado para su funcionamiento;

2) Analizar los asuntos entrados que hubieran sido sometidos a su despacho por decisión del Cuerpo;

3) Solicitar a funcionarios y áreas municipales y extramunicipales, el aporte de información, opinión, documentación o asesoramiento que considere necesarios para mejor proveer.

4) Dar cumplimiento a los plazos previstos por la normativa vigente, según el asunto de que se trate;

5) Emitir despacho asesorando al Cuerpo sobre la aprobación, con o sin modificaciones, o rechazo de los asuntos sometidos a su consideración, dejando constancia de los despachos en minoría si los hubiera;

6) Proponer las observaciones, redacciones y modificaciones de los artículos, incisos o puntos, o la reelaboración de los proyectos considerados;

7) Fundamentar por escrito sus propuestas al Concejo;

8) Admitir la incorporación de nuevas fojas a los asuntos derivados por el Cuerpo a consideración de la Comisión, solamente en el caso que el Concejo Municipal así lo hubiera resuelto o por decisión de la Comisión o del Presidente de esta última.

Los puntos 5, 6, y 7 se encuentran marcados porque son los más importantes a la hora de llevar a cabo el trabajo legislativo.

Después de este procedimiento, los proyectos serán tratados en las sesiones del concejo, donde se buscara aprobar los mismos a fin de crear las Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones, las cuales serán la expresión del cuerpo colegiado.

Pero ¿Que son cada uno de estos instrumentos?

En la Carta Orgánica Municipal se encuentran definidos cada uno de estos instrumentos en el Art. 136 de la siguiente manera:

1. Ordenanza: Cuando se cree, reforme, suspenda, modifique o derogue una regla general obligatoria que deba ser cumplida por los vecinos y/o transeúntes de la ciudad, o que se refiera a la organización o funcionamiento, derechos y

obligaciones, atribuciones y deberes del municipio, del personal y de las entidades descentralizadas.

2. Resolución: Cuando se trate de temas concernientes a su régimen interno o que se requiera informes a los otros poderes del Municipio.

3. Declaración: cuando el Cuerpo exprese una opinión sobre todo asunto de interés.